PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No 2587
(4 DE DICIEMBRE DE 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

El alcalde Municipal de Santa Rosa – Bolívar, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el DecretoReglamentario 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, elaboró estudios y documentos previos a través de los cuales se estableció la necesidad, oportunidad y conveniencia de llevar a cabo procesode selección contractual cuyo objeto es la: ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS EDUCATIVOS PARA LOS MEJORES ESTUDIANTES DE LA VIGENCIA 2024 DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR, EN CUMPLIMIENTO A LA META DENOMINADA "DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE LOS MEJORES BACHILLERES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA FORTALECIMIENTO DEL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR" DEL PLAN DE DESARROLLO "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA".***

Que, en cumplimiento de las etapas legales y reglamentarias del proceso de selección contractual que viene referenciado, el municipio de Santa Rosa publicó en SECOP II los documentos: Estudios Previos, Estudios del Sector e Invitación Pública correspondientes a la **Mínima Cuantía MC Nº 00-34 DE 2024**, cuyo objeto es la: ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS EDUCATIVOS PARA LOS MEJORES ESTUDIANTES DE LA VIGENCIA 2024 DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR, EN CUMPLIMIENTO A LA META DENOMINADA "DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE LOS MEJORES BACHILLERES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA FORTALECIMIENTO DEL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR" DEL PLAN DE DESARROLLO "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA".***

Que, de conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usurario del Municipio de Santa Rosa en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecido para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibió, dentro del plazo del proceso de selección, UNA (01) oferta por parte de los proponentes que se relacionan a continuación:

PROPONENTE No 1	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	A & A ASESORIA Y CONSULTORIA

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No 2587
(4 DE DICIEMBRE DE 2024)

	INTEGRAL S.A.S.
NIT DEL PROPONENTE:	901831586 - 8
NOMBRE DEL REP. LEGAL:	NATHALY VIVANCO CAMARGO
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:	29 de noviembre de 2024, Hora: 05:25 p.m.
VALOR:	$33.351.116

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y el ítem 1.7 de la Invitación Pública, se procedió a verificar si la única oferta presentada cumple con las condiciones de la invitación. En caso de que esta no cumpliera con las condiciones de la invitación, se procedería a declarar desierto el presente proceso.

Que la única oferta presentada corresponde a la del PROPONENTE **A & A ASESORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S.**, persona jurídica identificada con NIT. 901831586 – 8 y representada legalmente por **NATHALY VIVANCO CAMARGO**, persona natural identificado con CC. No 1.043.647.832 y el informe de evaluacion final concluyo que:

"*(…)* ***5. RECOMENDACIÓN SOBRE ADJUDICACION***

5.1 *Teniendo en cuenta la anterior evaluación, se determina que el proponente* ***A & A ASESORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S.****, persona jurídica identificada con NIT. 901831586 – 8 y representada legalmente por* ***NATHALY VIVANCO CAMARGO****, persona natural identificado con CC. No 1043647832, acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, condiciones de experiencia y económicos exigidos en la invitación publica, expedida para este proceso de selección.*

5.2 *Se recomienda al señor alcalde municipal de Santa Rosa Bolívar o al servidor público que él delegue, la adjudicación del proceso de selección contractual número* ***MC N° 00-34 DE 2024,*** *cuyo objeto es:* ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS EDUCATIVOS PARA LOS MEJORES ESTUDIANTES DE LA VIGENCIA 2024 DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR, EN CUMPLIMIENTO A LA META DENOMINADA "DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE LOS MEJORES BACHILLERES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA FORTALECIMIENTO DEL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR" DEL PLAN DE DESARROLLO "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA",*** *al proponente* ***A & A ASESORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL***

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No 2587
(4 DE DICIEMBRE DE 2024)

S.A.S.**, persona jurídica identificada con NIT. 901831586 – 8 y representada legalmente por **NATHALY VIVANCO CAMARGO**, persona natural identificado con CC. No 1.043.647.832, por haber acreditado la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la correspondiente invitación publica y NO superar su oferta económica el valor del presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección contractual al ser la misma por un monto de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE. ($33.351.116) M/CTE".

Que, de conformidad con la exposición anterior, este despacho acoge el informe de evaluación final elaborado por el evaluador designado para el proceso de selección contractual que viene referenciado, así como la recomendación de adjudicar el contrato MC N° 00-34 DE 2024, cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS EDUCATIVOS PARA LOS MEJORES ESTUDIANTES DE LA VIGENCIA 2024 DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR, EN CUMPLIMIENTO A LA META DENOMINADA "DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE LOS MEJORES BACHILLERES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA FORTALECIMIENTO DEL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR" DEL PLAN DE DESARROLLO "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA"*** al proponente **A & A ASESORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S.**, persona jurídica identificada con NIT. 901831586 – 8 y representada legalmente por **NATHALY VIVANCO CAMARGO**, persona natural identificado con CC. No 1.043.647.832, por haber acreditado la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la correspondiente invitación publica y NO superar su oferta económica el valor del presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección contractual al ser la misma por un monto de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE. ($33.351.116) M/CTE**.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** al proponente **A & A ASESORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S.**, persona jurídica identificada con NIT. 901831586 – 8 y representada legalmente por **NATHALY VIVANCO CAMARGO**, persona natural identificado con CC. No 1.043.647.832, el proceso de selección contractual **MC N.º 00-34 DE 2024**, cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS EDUCATIVOS PARA LOS MEJORES ESTUDIANTES DE LA VIGENCIA 2024 DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR, EN CUMPLIMIENTO A LA META DENOMINADA "DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE LOS MEJORES BACHILLERES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA FORTALECIMIENTO DEL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR" DEL***

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No 2587
(4 DE DICIEMBRE DE 2024)

PLAN DE DESARROLLO "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA", por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE. ($33.351.116) M/CTE**. De conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo al señor **NATHALY VIVANCO CAMARGO**, persona natural identificado con CC. No 1.043.647.832, quien actúa en representación legal de la **A & A ASESORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S**.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su firmeza y deberá publicarse en el SECOP II.

Se expide en el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal de Santa Rosa – Bolívar

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jair Eduardo Baleta Iriarte	Asesor jurídico externo	
Revisó	Chavelis García	Profesional Universitario proceso Gestión Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			